



EXP-UNC 47922/2009 y 47927/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 394/09

VISTO

El viaje que deben realizar los **Dres. Oscar H. BUSTOS** (Profesor Titular Plenario DE) y **Carlos E. OLMOS** (Profesor Titular DE) a la ciudad de Asunción (Paraguay), donde permanecerán por el lapso 13 al 20 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, los nombrados participarán como miembros del jurado de distintas tesis de maestría en la ciudad de Asunción (Paraguay);

Que las actividades a desarrollar por los Dres. Bustos y Olmos son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentran en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que los agentes cuenten con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

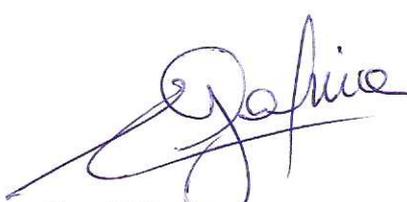
ARTICULO 1°.- Encomendar a los **Dres. Oscar H. BUSTOS** (Profesor Titular Plenario DE legajo 10.051) y **Carlos E. OLMOS** (Profesor Titular DE legajo 28.847) se trasladen en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 13 al 20 de diciembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar los envíos, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA 15 de diciembre de 2009.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.